ASMECRUZ SOCIEDAD COOPERATIVA GALLEGA
Muelle 227-Cabo de Cruz
15939-Boiro A CORUÑA

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO:

MEDIDA: 202799S3M04 Implantación de un sistema de trazabilidad del mejillón de Cabo de Cruz a través de sistemas QR.

ANTECEDENTES

ASMECRUZ SOCIEDAD COOPERATIVA GALLEGA, reconocida como Organización de Productores Pesqueros de ámbito autonómico para el sector de acuicultura, segmento acuicultura marina, con el nº OPP-99, tiene previsto ejecutar anualmente una serie de medidas que aparecen recogidas en su Plan de Producción y Comercialización (PPYC) aprobado por la Consellería do Mar de la Xunta de Galicia para el período 2026-2027.

OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego de condiciones responde a la necesidad de contratación del servicio para la ejecución, bajo la supervisión del personal de la OPP, de las actividades previstas en el desarrollo de esta medida que no puedan ser realizadas por esta OPP de modo directo.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES

Tal y como se recoge en el PPYC, la descripción, objetivos y desarrollo de esta medida son los siguientes:

DESCRIPCIÓN

El sistema de cultivo utilizado por el 100% de las personas asociadas a ASMECRUZ es el de la acuicultura extensiva, en el cual, la única fuente de alimentación utilizada es a través de filtración natural del fitoplancton y partículas orgánicas presentes en el medio marino, esto hace que no necesite ningún tipo de aporte artificial ni de suplemento nutricional en el ciclo de producción. Uno de los principales beneficios de este sistema de cero dependencias de piensos reduce de manera considerable la huella de carbono en el proceso productivo.

Si bien el producto expedido desde la depuradora ya cumple con los estrictos requisitos de trazabilidad obligatoria que marca la normativa europea y autonómica, el mercado actual exige una mayor transparencia y conexión emocional con el origen de los alimentos.

La presente medida consiste en el diseño, desarrollo e implantación de un sistema de etiquetado inteligente mediante códigos QR orientado, no a la trazabilidad legal, sino a proporcionar información voluntaria adicional al consumidor (Art. 39 de la

OCM). Este sistema permitirá diferenciar el Mytilus galloprovincialis producido por los socios de la OPP, aportando valor añadido mediante la divulgación de sus características biológicas únicas, su perfil nutricional y el impacto ambiental positivo de su sistema de cultivo extensivo en la Ría de Arousa.
Al escanear el QR, el consumidor accederá a una plataforma digital donde encontrará:

- *Identidad biológica y entorno: Explicación del ciclo de vida del mejillón, la importancia del afloramiento de nutrientes (upwelling) en las rías gallegas y su papel como sumidero de carbono (filtración natural cero aportes).*
- *Origen y patrimonio socioeconómico: Relato sobre la tradición bateeira de Cabo de Cruz y el impacto de la OPP en la economía local.*
- *Información nutricional y gastronómica: Valores nutricionales detallados, recetas recomendadas y consejos de conservación en el hogar.*

De este modo, se transforma una etiqueta convencional en una herramienta de marketing directo que educa al consumidor, justifica el posicionamiento premium del producto y fortalece la confianza en la marca de la OPP. La integración de un sistema de información sobre la procedencia sostenible del producto y recursos utilizados asegura que el ciclo de cultivo respeta los estándares ambientales.
Con esta iniciativa se dan garantías al consumidor de que el mejillón producido en sistemas de acuicultura en la ría de Arousa por los socios productores de la OPP obtiene su alimentación de zonas gestionadas de forma sostenible y a través de una fuente de alimentación natural presentes en el medio marino, cumpliendo tanto el objetivo como la medida de recomendación escogidos.

Objetivo

Desarrollar un procedimiento de trazabilidad mediante la Implementación de una plataforma tecnológica que asigne un código QR a cada lote de mejillón que sale de la depuradora, permitiendo el rastreo completo desde las zonas de producción de los socios de la OPP hasta el consumidor, que garantiza que el producto de acuicultura producido por los socios de la OPP y sus procesos asociados provienen de fuentes gestionadas de forma sostenible, al mostrar que el 100% de la alimentación del mejillón proviene de filtración natural, mejorando la confianza del mercado al tiempo que brinda información voluntaria adicional mejorando su posicionamiento y el vínculo de confianza con el consumidor final.

Desarrollo/Actividades

Año 2026 Actividad 1. Diseño de la estrategia de información voluntaria Recopilación de datos biológicos, ambientales y nutricionales específicos del mejillón de Cabo de Cruz en colaboración con expertos técnicos.

- *Diseño del "storytelling" y de los contenidos divulgativos a mostrar al consumidor.*
- *Diseño de etiquetado con QR para su integración en la línea de envasado*

Año 2027 Actividad 2. Pataforma, Implementación gráfica y despliegue comercial

- *Desarrollo del entorno web/plataforma digital asociada a los códigos QR, optimizada para dispositivos móviles*
- *Diseño de la integración del código QR en el etiquetado de las mallas y envases de expedición de la depuradora.*
- *Incorporación progresiva del sistema a los lotes comercializados en los distintos canales (gran distribución y HORECA).*
- *Acciones de comunicación orientadas a incentivar el uso del QR por parte del consumidor en el punto de venta.*

PRESUPUESTO

El presupuesto máximo para la presente licitación asciende a 23.000,00 € (IVA NO INCLUIDO) con el siguiente coste máximo estimado por actividad y año.

Desglose de Costes previstos:

2026	
Diseño del "storytelling" y de los contenidos	*4.000,00*
Diseño de etiquetado con QR	*3.000,00*
Total 2026	*7.000,00*

2027	
Desarrollo del entorno web/plataforma digital asociada a los códigos QR	*6.000,00*
Diseño e integración del código QR en el etiquetado	*6.000,00*
Acciones de comunicación	*4.000,00*
Total 2027	*16.000,00*

PLAZO Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Las empresas que deseen concurrir a la presente licitación deberán presentar una oferta que contemple el desarrollo de las acciones y su presupuesto. Dicha oferta podrá presentarse en papel, por correo postal o entrega en mano, o por medios electrónicos a la dirección de email info@asmecruz.com . La fecha límite de presentación de ofertas es de 15 días naturales.
Una vez recibidas las ofertas, se procederá a realizar la valoración y adjudicación según la normativa de aplicación.

En Boiro, a 03/11/2026

Firmado por ***3191** JOSE MARIO VIDAL (R: ****7621*) el día 04/11/2026 con un certificado emitido por AC Representación

Firmado: José Mario Vidal Gómez

Presidente